



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

Vicerrectoría de
Administración



Martes 31 de enero de 2017
Circular VRA-2-2017

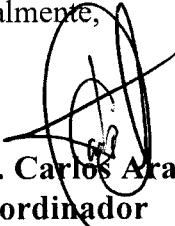
Señores(as)
Vicerrectores (as)
Decanos (as) de Facultades
Directores (as) de Escuelas
Directores (as) Sedes Regionales y Recintos Universitarios
Directores (as) Institutos y Centros de Investigación
Directores (as) de Estaciones y Fincas Experimentales
Directores (as) de Oficinas Administrativas

Estimados (as) señores y señoras:

La Comisión Institucional de Planta Física es el órgano encargado de velar por la correcta planificación de la infraestructura de la Institución, en apego a principios de eficiencia, eficacia y el desarrollo armónico de la planta física con el ambiente.

Es por ello, que se recuerda a la comunidad universitaria que todos los proyectos relacionados con el tema de infraestructura tales como: puentes, edificaciones nuevas, reubicaciones temporales, fachadas, adquisición de contenedores, entre otros, requieren de forma obligatoria ser analizados por esta Comisión. Asimismo, los resultados de los análisis, se encuentran respaldados por los criterios técnicos emitidos por la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones o la Oficina de Servicios Generales, según su ámbito de acción.

Seguros de contar con su apoyo y con el fin de salvaguardar el valioso patrimonio de la Universidad de Costa Rica, se despide cordialmente,


Dr. Carlos Araya Leandro
Coordinador
Comisión Institucional de Planta Física



VICERRECTORÍA
ADMINISTRACIÓN

CAL/psa

Copia: Dr. Henning Jensen Pennington, Rector

(506)2511-1100 Fax: 2234-0131_ <http://www.vra.ucr.ac.cr>